

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 046-2010-GG-OSITRAN

Lima, 02 de junio de 2010

VISTOS:

La Nota Nº 042-10-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 27 de mayo de 2010 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se rectifica el error material de la Resolución de Gerencia General Nº 034-2010-GG-OSITRAN de fecha 03 de mayo de 2010, así como la Nota Nº 092-10-GAL-OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 034-2010-GG-OSITRAN de fecha 03 de mayo de 2010 se aprobó la modificación del Calendario de Compromisos Institucional (CCI) correspondiente al mes de abril del año en curso;

Que, mediante la Nota Nº 042-10-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que se ha cometido un error material e involuntario en la fecha de dicha resolución, al consignar como fecha de la Resolución el "03 de mayo de 2010", siendo que debe decir: "30 de abril de 2010";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, asimismo agrega que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, en tal sentido, resulta procedente efectuar la rectificación de la Resolución de Gerencia General Nº 034-2010-GG-OSITRAN y por tanto dictar el acto administrativo correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el error material consignado en la Resolución de Gerencia General Nº 034-2010-GG-OSITRAN, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

Lima, 03 de mayo de 2010.

Av. República de Panamá Nº 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax: (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe

**OSITRAN**Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

DEBE DECIR:

Lima, 30 de abril de 2010.



Artículo 2º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto se encargará de notificar a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la presente Resolución.

Artículo 3º.- Autorizar la difusión de la presente resolución en la página web de OSITRAN.

Comuníquese, publíquese y archívese.

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG N°10901-10



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público